



PROTOCOLO DE ATRASOS

El siguiente protocolo tiene como objetivo informar a usted las acciones que implementa el Liceo Carmela Carvajal en caso que su pupila(o) no respete hábitos, como la responsabilidad y puntualidad, afectando directamente su proceso de aprendizaje:

Paso 1:

Se registran todos los atrasos de la y el estudiantes en la plataforma NAPSIS.

Paso 2 (Medida Diálogo Formativo):

Al 4° atraso conversación con la o el estudiante y se analiza el motivo de su impuntualidad.

- Se firma compromiso de mejoramiento de la puntualidad.
- Registro en la hoja de vida la o el estudiante.
- Encargada(o): Docente o Inspectoría General.

Paso 3 (Medida Pedagógica):

Al 8° atraso, la o el estudiante reflexiona por escrito relevando la importancia de los hábitos (puntualidad).

- Se expondrá en lugar o vía a acordar.
- Se informa a apoderada(o) vía agenda. Ésta(e) debe firmarla tomando conocimiento de la falta a la norma de su pupila(o).
- Registro en hoja de vida.
- Encargada(o): Profesor(a) Jefe o Inspectoría General.

Paso 4 (Medida Disciplinaria):

Al 12° atraso se cita al apoderada(a) para notificar personalmente de los atrasos y generar compromiso de puntualidad con estudiante y apoderada(o).

- Registro en hoja de vida.
- Encargada: Inspectoría General.

Paso 5 (Vulneración de Derechos):

Al 15° atraso (en un plazo máximo de 6 meses) se cita al apoderada(o) y estudiante para notificar activación de Protocolo de Vulneración de Derechos.

- Encargada: Inspectoría General.

Nombre de Estudiante: _____ Curso: _____

Nombre de apoderado: _____ RUT: _____

Firma apoderada(o): _____ FECHA: ____ / ____ / ____

Nota: Todo padre, madre o apoderada(o) es responsable del monitoreo de los atrasos de su pupila(o). Este seguimiento se puede realizar a través de la plataforma NAPSIS. Todos las y los apoderados tienen acceso a través de una clave, la cual se solicita a la profesora Eliana Flores, correo electrónico: tflores@liceocarmelacarvajal.cl

SE ENTREGA COPIA A APODERADA(O)

Prof. M. Angélica Roca

Prof. Carmen Gloria Vega
Inspectoras Generales

Prof. Silvia Mora